

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL 2018 999-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 12 de Abril de 2018

Referencia: RM EX-20 7-18281974-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIVERSIDAD NAC. NORDESTE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-18281974-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN RELACIONES LABORALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 545/08.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministeria Nº 6 del 13 de cnero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN RELACIONES LABORALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Faquitad de Ciencias Económicas, de la carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES LABORALES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-07506631-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2017-25783393-APN-DNGΨ#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El resonocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplie la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

noma de Bi

Alejandro Finocchiaro Ministro Ministerio de Educación

2018.04.12 17:22:58 -03Yorr

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas

TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES LABORALES

					·	
COD		SICNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS	MODALIDAD OB
	1			TOTAL		
RIME	R AÑO	<u>-</u>				
		DUCCIÓN A LAS			:	T
1.1.		ACIONES DEL	Cuatrimestral	72		Presencial
		TRABAJO	Cualimicstrai	12	-	Fresencial
	TE	ORÍA DE LAS	Cuatrimestral	72	:	Presencial
1.2.	? 1. 1	ANIZACIONES			•	
+		MENTOS DE	-			
1.3.		OGÍA GENERAL Y	Cuatrimestral	72	- 	Presencial
		L TRABAJO				
	+ $ $	HISTORIA	i			
14.	Soci	O-ECONÓMICA	Cuatrimestral	96		Presencial
1		GENERAL				
15.		OCIOLOGÍA	Cuatrimestral	72		<u> </u>
	 	OCIONES	Cuaumestral		<u>-</u>	Presencial
1.6.	I I	DUCTORIAS DEL	Cuptalana	70		
10.		DERECHO	Cuatrimestral	7 2	- ;	Presencial
		Y SELECCIÓN DE	 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
17.	1 1 1	PERSONAL	Anual	120	<u> </u>	Presencial
		EKSUNAL			<u> </u>	
FGII	NDO AÑO					
	-	STORIA DEL				
	1 1 1	JENTO OBRERO		120	1.1 - 1.4	Presencial
21.	1 1 1	ACIONAL E	Anual			
	1 1' 1	ERNACIONAL				
+		ANIZACIÓN Y				
2.2.	:	ISTRACIÓN DE	Cuatrimestral	96	1.2	Presencial
2.2.	11 1.					
2.3.		MPRESAS OGIA LABORAL	Contain	70		
2.4.		CONOMÍA I	Cuatrimestral	72	1.3	Presencial
Z.H.			Cuatrimestral	72	1.4 - 1.5	Presencial
2.5.	1 1. 1	VICACIÓN EN LA	Cuatrimestral	96	1.2	Presencial
2.6.		GANIZACIÓN				
2.0.		D DEL TRABAJO I	Cuatrimestral	72	1.1 - 1.6	Presencial
2.7.	1 1. 1	ACITACIÓN Y		40.	. <u>.</u>	
2.7.		ARROLLO DE	Anual	120	1.7 - 1.3	Presencial
-	RECUI	SOS HUMANOS			· .	
- RC	R AÑO				-	<u>.</u>
3.1.		ONOMÍA II	Custrimostral	70		
	J	OCIACIÓN Y	Cuatrimestral	72_	2.4	Presencial
3.2.	MEDIACIÓN EN LAS RRLL	Cuatrimestral	72	3.7	Presencial	
- -	I WILDIAG	ION EN LAS KKLL				
	METO	OLOGÍA DE LA				

1F-2018-07506631-APN-DNGU#ME

c	0.0			SIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO DES			
3	.3.			STIGACIÓN EN CIAS SOCIALES	Cuatrimestral	тотаца 72	1.1 - 1.5	Presencial			
3	4.	LA	ORM GES	ATICA APLICADA A IÓN DEL TRABAJO	Cuatrimestral	96		Presencial			
	.5.		REM	TRACIÓN DE LAS UNERACIONES	Anual	120	-	Presencial			
	.6.			STICA APLICADA	Cuatrimestral	72		Presencial			
3	.7.	DE	RECH	O DEL TRABAJO II	Cuatrimestral	72	2.6	Presencial			
3	.8.	SE		RIO DE PRÁCTICA OFESIONAL	Cuatrimestral	96	Regularizadas todas las asignaturas de 1° y 2° año y tener regularizada 3.5 y 3.7 - Aprobadas 1. 7 y 2.7	Presencial			
CUARTO AÑO											
4	1.		ADM PROC	DERECHO NISTRATIVO Y ESAL LABORAL	Cuatrimestral	72	3.7	Presencial			
4	2.		MBIE	CIONES Y MEDIO TE DE TRABAJO	Cuatrimestral	96	3.1 - 3.7	Presencial			
4.	3.		A ME	MINARIO DE PLICACIÓN ODOLÓGICA	Anual	120	3.3 - 3.6	Presencial			
4.	4.		F	ROPOLOGÍA LOSÓFICA	Cuatrimestral	96	2.1	Presencial			
4.	5.		soc	IOLOGÍA DEL TRABAJO	Cuatrimestral	96	3.7 - 3.1	Presencial			
4	6.	EC	ОИО	IÍA DEL TRABAJO	Cuatrimestral	96	3.1	Presencial			
<u> </u>											
<u> </u>	1.	PF	AS OF	O DE CAMBIO EN GANIZACIONES	Anual	120	2.2 - 2.3	Presencial			
5.	2.	SE	MINA	RIO DE TÓPICOS AVANZADA	Cuatrimestral	96	3.3	Presencial			
5.	3.		:	CIONES DEL TRABAJO	Cuatrimestral	96	2.6 - 3.2 - 3.7 - 4.1- 4.2	Presencial			
5.	4.	TE	SINA (ncluye de Talier de Tesinas)	Anual	242	4.3	Presencial			
			l: T								

TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES LABORALES

CARGA HORARIA TOTAL: 3026 HORAS

IF-2018-07506631-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-07506631-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-18281974- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE - LICENCIADO/A EN RELACIONES LABO RALES - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION.
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialnumber=CUIT 30715117564
Dete: 2016.02.19 16:01;32-05007

Maria Franca MARCHETTI
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación